

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19195 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil n.º 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 253/2016 - B.

Tipo de concurso: Concurso voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF: Lisiane Hospitalier y Herencia Yacente de Josep Coma Marginet, DNI 39294555K (CEMAR SISTEMAS 2000, S.L.). CIF.

Fecha del Auto de declaración: 14 de abril de 2016.

Administradores concursales: Don José Antonio Regalado Morillas, con domicilio en calle Sant Miquel, 36, 2.º, 08911 - Badalona (Barcelona), y teléfono 934 64 17 91 y en calidad de Economista, y dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración Concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 19 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160024459-1